Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria.- Chaparral, 1 de diciembre de 2017.- A Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, seis de diciembre de dos mil veintiuno.

Radicación No. 73168400300120190017000
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A. Nit. 800.037.800-8 Correo e. cobrojuridicoregsur@bancoagrario.gov.co
Demandado: HUMBERTO RINCON BORBON. C.C.14.010.193 sin correo electrónico conocido.

Agréguese al proceso el anterior despacho comisorio.

Para los efectos del art. 40 del C. G.P., déjense los autos en secretaría, por término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 202 hoy 7 de diciembre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.